

RESOLUCIÓN
N° 3291/98



EXPEDIENTE N°10-35080/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

P

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°8, solicita feriado judicial a partir del día 8 de febrero de 1999 y hasta el día 19 del mismo mes y año, ambos inclusive, con motivo de su traslado a la nueva sede ubicada en la calle Libertad 731 de esta Capital Federal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a partir del día 8 de febrero de 1999 y hasta el día 19 del mismo mes y año, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION